



## **INFORME SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS**

1) RECURSOS DE FONACIDE QUE DEBIERON UTILIZARSE PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR FUERON DESVIADOS PARA CUBRIR GASTOS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD

Gs. 970.000.000.- de Fonacide fueron transferidos en el mes de Enero 2021 de la Cta. Cte. Capital № 41-137426 a la Cta. Cte. № 41-27488, y fueron utilizados para cubrir Gastos Corrientes de la Municipalidad.

La Ley 5581/2016 que modifica la Ley de Fonacide, en su artículo 8°, 4to.párrafo expresa que "...Las autoridades y funcionarios que hayan malversado, distraído, retenido, <u>desviado fondos</u> o incurrido en negligencia en la administración de los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) que le hayan sido confiada, responderán con su patrimonio por los perjuicios causados, con independencia de las responsabilidades administrativas, políticas o penales que les puedan corresponder...".

2) FALTA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES, CON LA CAJA DE JUBILACIONES MUNICIPAL Y POR LA EMISION DE BONOS MUNICIPALES

ENTIDADES	MONTO EN GUARANIES
15% Imp. Inmobiliario al Ministerio de Hacienda	1.427.634.409
15% Imp. Inmobiliario a la Gobernación de Pdte. Hayes	1.427.634.409
1% del 70% del Imp. Inmobiliario a la Dirección Nacional de Catastro	2.812.032
Caja de Jubilaciones del Personal Municipal	1.445.484.248
Bonos Municipales	7.994.520.550
TOTAL DEUDA	12.298.085.648





## 3) EMISIÓN DE BONOS MUNICIPALES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA POR G. 5 MIL MILLONES, DE LOS CUALES 1.500 MILLONES FUERON UTILIZADOS PARA CUBRIR SALARIOS Y OTROS GASTOS CORRIENTES

La Municipalidad de Villa Hayes ha emitido Bonos Municipales en el año 2019, bajo el sistema de Emisión Global PEG G2 por la suma de G. 5.000.000.000.- (Cinco mil millones).

Esta operación generó a la Municipalidad de Villa Hayes un endeudamiento público de G. 8.522.630.140 (Guaraníes ocho mil quinientos veintidós millones seiscientos treinta mil ciento cuarenta), si se considera el capital y los intereses generados, tal como se expone a continuación:

PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO POR PEG EN G.	TOTAL POR PEG EN G.	
PROGRAMA DE	CAPITAL	3.000.000.000	5.117.260.276	
EMISION GLOBAL G1	INTERESES	2.117.260.276		
PROGRAMA DE EMISION	CAPITAL	2.000.000.000	2 405 260 864	
GLOBAL G2	INTERESES	1.405.369.864	3.405.369.864	
TOTA	8.522.630.140			

Esta emisión fue autorizada mediante Ordenanza Municipal N° 96/2019 de fecha 4 de abril de 2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA EMISIÓN DE BONOS BAJO EL ESQUEMA DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL, POR UN MONTO MAXIMO DE HASTA G. 5.000.000.000.-(GUARANIES CINCO MIL MILLONES), A EFECTOS DE SU OFERTA PUBLICA, A TRAVES DE LA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A. Y CONFORME A LAS CONDICIONES BASICAS DE LA PRESENTE".

Mediante la Ordenanza J.M. N° 005/2020 de fecha 14 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2020, EN LOS RUBROS 100-110-110-10-1 SERVICIOS PERSONALES, 100-110-310-10-1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, 500-520-520-30-699 CONSTRUCCIONES, POR UN VALOR TOTAL DE GS. 1.500.000.000 (UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE GUARANIES).





Esta reprogramación autorizada por la Ordenanza N° 005/2020 se realizó en contravención a lo establecido en el Artículo 197 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que prohíbe realizar operaciones de crédito público para financiar gastos corrientes.

Gr.	Sgr.	Obj.	FF	O.F.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	DISMINUCION	AUMENTO	PRESUPUESTO ACTUAL
					TOTAL DE GASTOS GASTOS CORRIENTES GASTOS DE CAPITAL	6.949.300.000 3.949.300.000 3.000.000.000	1.500.000.000 0 1.500.000.000	1.500.000.000 1.500.000.000	6.949.300.000 5.449.300.000 1.500.000.000
100	110	110	10	1	Servicios Personales	3.670.800.000	0	1.300.000.000	4.970.800.000
300	310	310	10	1	Productos Alimenticios	278.500.000		200.000.000	478.500.000
500	520	520	30	699	Construcciones	3.000.000.000	1.500.000.000	0	1.500.000.000

Actualmente existe un remanente de la emisión de bonos municipales por el monto de G. 290.178.104 que están destinados para gastos corrientes, pero esta nueva administración municipal lo destinará en su totalidad para inversiones a favor de la ciudadanía.

## 4) BONOS MUNICIPALES DESTINADOS A INVERSIONES UTILIZADOS PARA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON SERIAS IRREGULARIDADES POR EL MONTO DE G. 200.000.000.-

Se han constatado serias irregularidades en la adquisición y distribución de alimentos, donde una misma persona realiza las solicitudes a la Municipalidad, asimismo no existe en la mayoría de los casos la aclaración ni la firma de las personas que supuestamente han recibido los alimentos ni está especificado el barrio o compañía donde corresponden las personas.





## 5) BONOS MUNICIPALES DESTINADOS A INVERSIONES QUE HAN SIDO UTILIZADOS PARA PAGO DE INTERESES DE ESOS MISMOS BONOS

En fecha 26 de agosto de 2021 fue el vencimiento de intereses de la emisión de bonos G 1 por un monto de G. 239.342.466 que han sigo pagados con los recursos de esos mismos bonos que debieron ser destinados a inversiones.

Esta misma operación irregular fue denunciado por las mismas autoridades que realizaron esta operación en fecha 26 de agosto de 2021, conforme a la denuncia presentada ante el Ministerio Público en fecha 12/10/2017, cuyo texto de denuncia expresa: "...Es sumamente importante poner a conocimiento del Ministerio Público para lo que hubiera y de conformidad a la conclusión de la auditoría externa realizada en la municipalidad de Villa Hayes, la existencia de Gastos de Servicios de la Deuda pública e intereses de la deuda con el sector privado, heredados de la administración anterior, que corresponde a la deuda pública obtenida a través de la Bolsa de Valores, por la emisión de Bonos Municipales para obtener financiamientos para la construcción del Centro Cultural de Villa Hayes.

"...En efecto, la administración anterior ha asumido una multimillonaria deuda a través de la Bolsa de Valores, por emisión de Bonos municipales, pero esta deuda fue amortizada con los mismos fondos provenientes del propio bono, amortizaron la misma del monto de la deuda, sin haberla devuelto o repuesto, lo que se traduce en un enorme perjuicio económico para esta nueva administración municipal y por ende para todo el municipio, razón por la que se denuncia este hecho a fin de que el Ministerio Público realice las investigaciones pertinentes que el caso amerita.

Señor Agente fiscal, sin lugar a dudas que nos encontramos ante hechos punibles graves, Y LA CALIFICACION PENAL DEL HECHO PUNIBLE DE LESION DE CONFIANZA resulta de sobremanera, teniendo en cuenta todos los hechos que han sido debidamente denunciados por esta representación en forma seria y contundente".





6) SALDO NEGATIVO EN EL LIBRO BANCOS POR UN MONTO DE G. 1.464.500.832.-

Se constató la carga irregular en el Libro Banco del mes de Noviembre 2021, en la Cuenta de Recursos Propios egresos correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio 2021, Lanzando un saldo negativo por un monto de Gs.: 1.464.500.832.- en la Cta. de Recursos Propios.

7) FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL 1ER Y 2DO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2021 POR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE ROYALTIES Y FONACIDE AL MINISTERIO DE HACIENDA Y A LA JUNTA MUNICIPAL.

Esta falta de rendición de cuentas de la utilización de los recursos de royalties y fonacide tuvo como consecuencia que la Municipalidad de Villa Hayes no haya recibido transferencias del Ministerio de Hacienda durante el año 2021 por un monto aproximado de G. 2.165.921.307.- en concepto de royalties y fonacide.

8) PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 CON MONTOS DIFERENTES DE LO APROBADO EN LA ORDENANZA J.M. N°009/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES"

Se han constatado diferencias entre los montos aprobados por la Ordenanza y los montos del sistema informático, en contravención a lo establecido en las disposiciones legales que rigen en materia de administración financiera del estado.

- 9) PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 REMITIDO POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR CON SERIAS IRREGULARIDADES
- a) La administración municipal saliente emitió documentos de contenido falso, considerando que a la Junta Municipal presentó el expediente del proyecto de presupuesto con montos diferentes que el presentado en el Corte Administrativo, siendo el mismo expediente. (Expediente N° de fecha).





Rubro 111 Sueldos: Proyecto presentado en la Junta Municipal	G. 4.472.831.328	DIFERENCIA
Rubro 111 Sueldos: Proyecto recibido en el Acto del Corte Administrativo de fecha 08/11/2021	G. 4.538.831.328	G. 66.000.000

b) Asignación abultada en el Proyecto de Presupuesto 2022 destinado para compra de muebles de oficina y equipos de computación para la Municipalidad sin ningún criterio de racionalidad, dejando prácticamente sin recursos para obras de infraestructura a favor de la ciudadanía de Villa Hayes, como puede observarse en el siguiente cuadro, comparando los montos destinados en otros ejercicios fiscales.

RUBRO	OBLIGADO 2020	OBLIGADO 2021	PYTO 2022 PRESENTADO POR LA ADM. ANTERIOR	AJUSTE REALIZADO POR LA NUEVA ADMINISTRACION MUNICIPAL
540 30 001 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	8.909.000	35.971.358	1.455.042.888	687.511.748

c) En línea con lo anterior, considerando la situación de abandono de las calles y la falta de inversión en obras, la administración saliente no previó ni contempló recursos suficientes en otros rubros que realmente son necesarios para ejecutar los proyectos de la institución para el año 2022 a favor de la ciudadanía, presentando un marcado déficit presupuestario, que ha sido ajustado por la nueva administración municipal dando un fuerte impulso a los recursos destinados a las inversiones públicas.

RUBRO	OBLIGADO 2020	OBLIGADO 2021	PYTO 2022 PRESENTADO POR LA ADM. ANTERIOR	AJUSTE REALIZADO POR LA NUEVA ADMINISTRACION MUNICIPAL
520 30 001 Construcciones	234.772.244	1.360.458.045	575.970.000	2.142.702.422
420 30 001 Minerales	569.029.000	728.505.400	400.000.000	800.000.000